

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 de fecha 11.12.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 209 de fecha 28.02.2014 emitido por el Departamento de Educación Municipal;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere y

Considerando: Que se recibió informe técnico del Departamento de Educación Municipal, que expuso la necesidad imperiosa de contratar el servicio de Adquisición de Raciones Alimenticias para Los internados de Monte Patria y Tulahuen, por el periodo del 03 al 07 de Marzo, lo anterior dado que la licitación publica Raciones alimenticias 2014 aún no se ha afinado pues falta la aprobación del Concejo Municipal para Proceder a su adjudicación y en vista que el año escolar se inicia el 03 de marzo no pudiendo suspender este servicio a la fecha a la espera de lo resuelto por el Concejo; aprobación que sufrió en retraso dado que el portal extendió en forma automática el cierre de la propuesta, por presentarse una sola oferta imprevisto no considerado para este servicio;

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 2 7.-

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por imprevisto al Proveedor **Margarita del Carmen Morgado Tapia** Rut 6.793.288-9 Según el Siguiete Desglose.

Proveedor	Internados	N° Raciones
Margarita Morgado Tapia	Internado Liceo Eduardo Frei Montalva(Monte Patria)	100 Raciones
	Internado Tulahuen	70 Raciones

2.- **ESTABLÉZCASE** que el valor de la contratación asciende a \$ 542.164 Diarios IVA incluido, el cual se cancelará conforme a lo establecido en TTR Adjuntos.

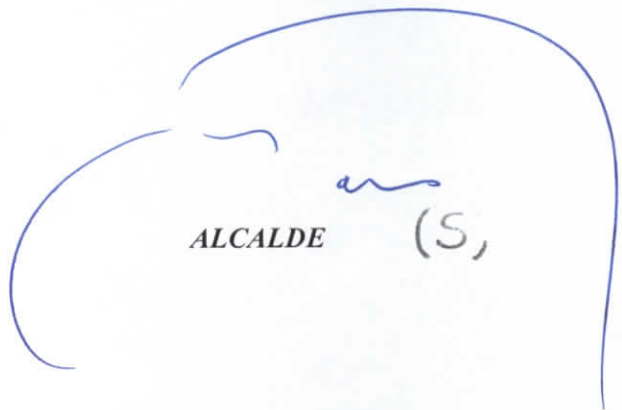
3.-**ESTABLÉZCASE**, que el inicio de los servicio será el día 03 de marzo y finalizará el 07 de marzo del año en curso. Prorrogable hasta que el Trámite de licitación finalice.

4.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 22.01.001.001.001 del presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S,